

Toluca, México, 6 de julio del 2022

Oficio: SJDH/UIPPE/1198/2022

Solicitud de Información: 00193/SJDH/IP/2022

**C. SOLICITANTE
PRESENTE**

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) en fecha 16 de junio de 2022, y con fundamento en el numeral treinta y ocho de los "Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información, así como de los recursos de revisión que deberán observar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios", se emite el presente oficio de respuesta.

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

"Solicito se me proporcionen los siguientes datos estadísticos, en formato de datos abiertos, sobre la operación del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral del Estado de México: - Un reporte de las medidas de asistencia que se han otorgado por medio de este fondo, desde su creación con corte a diciembre de 2021. Pido se detalle por año el número de medidas de asistencia, desglosando por el tipo de medida de asistencia que se dio, el sexo de la persona beneficiada, su edad, si fue víctima de un delito o de violación a sus derechos humanos, y si pertenecía a algún grupo en condición de vulnerabilidad señalar a ¿cuál? - Un reporte de las compensaciones por reparación que se han otorgado por medio de este fondo, desde su creación con corte a diciembre de 2021. Pido se detalle por año el número de compensaciones por reparación, desglosando por el monto de la compensación que se dio, el sexo de la persona beneficiada, su edad, si fue víctima de un delito o de violación a sus derechos humanos, y si pertenecía a algún grupo en condición de vulnerabilidad señalar a ¿cuál?". (Sic).

RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 2, 11, 12, 15, 23 fracción I, 24 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle lo siguiente:

Su solicitud de información se turnó mediante oficio SJDH/UIPPE/1076/2022 a la Servidora Pública Habilitada de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, y a través del oficio 222B0210010100S/475/2022, el Servidor Público Habilitado Suplente otorga respuesta a la solicitud de información, misma que se adjunta al presente.

Por último, no omito comentarle que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 178 y 179 de la Ley en la materia.

ATENTAMENTE



**DRA. PATRICIA BENÍTEZ CARDOSO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

c.c.p. Archivo.

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Toluca, México, 17 de junio de 2022
Oficio SJDH/UIPPE/1076/2022

**MTRA. CAROLINA ALANÍS MORENO
SERVIDORA PÚBLICA HABILITADA DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A
VÍCTIMAS DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE**

Por este conducto, me permito hacer de su conocimiento que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), ingresó una solicitud de información, misma que se encuentra registrada con el número de folio 00193/SJDH/IP/2022, en la que se establece lo siguiente:

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

"Solicito se me proporcionen los siguientes datos estadísticos, en formato de datos abiertos, sobre la operación del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral del Estado de México: - Un reporte de las medidas de asistencia que se han otorgado por medio de este fondo, desde su creación con corte a diciembre de 2021. Pido se detalle por año el número de medidas de asistencia, desglosando por el tipo de medida de asistencia que se dio, el sexo de la persona beneficiada, su edad, si fue víctima de un delito o de violación a sus derechos humanos, y si pertenecía a algún grupo en condición de vulnerabilidad señalar a ¿cuál? - Un reporte de las compensaciones por reparación que se han otorgado por medio de este fondo, desde su creación con corte a diciembre de 2021. Pido se detalle por año el número de compensaciones por reparación, desglosando por el monto de la compensación que se dio, el sexo de la persona beneficiada, su edad, si fue víctima de un delito o de violación a sus derechos humanos, y si pertenecía a algún grupo en condición de vulnerabilidad señalar a ¿cuál?". (Sic).

Requiriendo a usted que, en caso de que cuente con la información solicitada, se envíe a esta Unidad de Transparencia a más tardar el día 28 de junio de 2022, a través del sistema en mención, así como de forma impresa y en copia digital, para dar respuesta al peticionario.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**DRA. PATRICIA BENÍTEZ CARDOSO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

C.c.p. Mtro. Rodrigo Espeleta Aladro. Secretario de Justicia y Derechos Humanos.
Archivo.

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Instituto Literario poniente núm. 510, segundo piso, col. Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México.
Tels.: (01 722) 213 75 11 y 213 75 12, exts.: 106 y 110.